El proyecto de Ley del ICAA ataca a la yugular de las multinacionales del cine

«Con él, se verán más películas europeas y menos americanas»

• Fuentes profesionales creen que las medidas pueden ser contraproducentes y que, en efecto, se vean más filmes europeos, pero menos españoles

Madrid

El Ministerio de Cultura ha elaborado las medidas que anunció hace unas semanas para la ordenación del mercado cinematográfico. Este proyecto, traş su consulta a los distintos sectores profesionales, será remitido a las Cortes para su puesta en marcha. La reducción de licencias de doblaje, principal objetivo de la modificación al artículo 3 de la Ley 3/1980, reordenaría la actuación de las empresas distribuidoras.

En el pasado Festival de San Sebastián, el ministro de Cultura, Jordi Solé Tura, anunció cuáles eran sus primeros objetivos para defender la cinematografía española de la avalancha cada vez más imparable del cine americano. La primera medida iba dirigida directamente contra la distribución y las licencias de doblaje, que serían reducidas.

En este tiempo, el ICAA ha elaborado ya un proyecto de Ley que modifique el artículo que regula y controla los mecanismos de distribución. Esto mismo fue anunciado el martes por el propio Solé Tura ante el Senado.

El proyecto de Ley, que será remitido en breve a las Cortes, tras su consulta con los sectores profesionales implicados, sugiere que sean dos el número de licencias de doblaje por cada película española o comunitaria que se distribuya (antes cuatro); la primera de estas licencias, cuando la empresa distribuidora acredite que la película española o comunitaria ha logrado treinta millones en taquilla; la segunda, cuando los ingresos lleguen a sesenta millones. Con el añadido de una licencia complementaria cuando la distribuidora participe en la financiación de una película española o comunitaria en un 25 por ciento de su coste de producción (recuperando, así, la perdida costumbre del adelanto de distribución).

Según fuentes del ministerio, el cambio ha venido por exigencias de Bruselas. «La Asociación Fedicine presentó una demanda ante el Supremo porque se consideraba que el cine español estaba en desventaja. Su intención era abolir las normas que regían hasta ahora. El Tribunal Supremo consultó con la CE y la CE dijo que había discriminación. Por eso se ha hecho por Ley en vez de por Real Decreto».

En cuanto a qué persiguen estas normas, las mismas fuentes indicaron a ABC que se ha hecho un estudio: «Se consumen trescientas ciento treinta licencias al año, con el nuevo sistema serán noventa y cinco licencias. Pero hay una bolsa de ciento setenta y nueve fraudulentas de años anteriores. Por lo tanto, el mercado se queda igual».

Con la cantidad de licencias que indica la nueva Ley, se verán más películas europeas y menos norteamericanas de bajo interés artístico. «Lo que persigue la Ley es seguir las indicaciones de la CE. Defender el cine europeo del americano. Que se vea "Instinto básico", pero no en cambio el resto del paquete que la acompaña».



El ministro de Cultura ha elaborado un proyecto de Ley que modifica los mecanismos de distribución cinematográfica, con la reducción de las licencias de doblaje. El ICAA informó de sus propuestas a los distintos sectores profesionales, a la espera de su tramitación en Cortes

Para el ICAA, «el coladero holandés se ha acabado. No hay ninguna posibilidad de que vuelva a repetirse el asunto de que aparezcan como comunitarias películas evidentemente norteamericanas. El único país que ahora puede disfrazar una película es Gran Bretaña».

Para el ICAA, el efecto casi inmediato de esta modificación de la ley se hará notar de manera sólo positivo: «El mercado no va a quedar desabastecido. Lo único que notará el público es que verá menos películas malas. Lo que si pueden hacer las distribuidoras es trabajar con películas en versión original.

Ayer les fue remitido el proyecto de modificación de la Ley a los distintos sectores. La lectura del alcance de estas modificaciones en los diversos sectores, se complican. Por ejemplo, Enrique González Macho, de la independiente Alta Films, considera que la intención del ICAA es buena, pero puede tener ciertas contraindicaciones. La más evidente es que, con estas reducciones, lo que se consiga es que las multinacionales de la distribución se apoderen no sólo del cine español, sino también del cine europeo. «En el proyecto de Ley hay un problema de lenguaje, que es todo lo referido a cine español "y" comunitario; porque si no se han hecho unos cálculos rigurosos sobre cuánto cine español y cuánto europeo, se corre el peligro de que se empiece a importar cine de otros países de Europa y de cualquier manera para conseguir esas licencias, y que ello no beneficie al cine propio; es decir que se pase a distribuir menos cine español y más europeo». El distribuidor independiente asegura, además, que contra estas medidas ya se han inmunizado las multinacionales: «por ejemplo, UIP se alía con Penta (italiana) para distribuir aquí sus películas; o la Columbia se asocia con la francesa Gaumont».

Aun insistiendo en la «buena voluntad» del ICAA en su proyecto, la impresión es que habrá que esperar algún tiempo para ver si los resultados son, no sólo inútiles, sino negativos. En lo que se refiere a la licencia complementaria por participar en un veinticinco por ciento de la producción, Enrique González Macho cree que es un exceso de optimismo el pensar que una distribuidora va a arriesgar tales cantidades de capital a cambio de obtener una licencia más de doblaje, con lo que esta medida no vendría a aumentar realmente la producción.

Modificación del Artículo 3 de la Ley 3/1980 de 10 de enero

Artículo 3:

-1. Las empresas distribuidoras legalmente constituidas podrán distribuir películas comunitarias libremente.

-2. Igualmente, las citadas empresas tendrán derecho a la obtención de dos licencias de doblaje de películas de terceros países a cualquier lengua oficial española por cada película española o cumunitaria que acrediten tener contratada para su distribución en España en las condiciones siguientes:

-a) La primera licencia se otorgará cuando se acredite que la película española o comunitaria ha logrado unos ingresos brutos en taquilla de 30 millones de pesetas.

-b) La segunda licencia se otorgará cuando se acredite que la película española o comunitaria ha logrado unos ingresos brutos en taquilla de 60 millones de pesetas.

-3. Asimismo se otorgará una licencia complementaria cuando la empresa distribuidora acredite que ha participado en la financiación de una película española o comunitaria con un veinticinco por ciento mínimo de su coste de producción. Cuando se trate de películas comunitarias la acreditación de dicha participación financiera se efectuará mediante certificado del organismo oficial competente del país productor.

No se entenderá como participación financiera la simple adquisición de los derechos de una película comunitaria para su exhibición en España.

-4. Para distribuir una película de nacionalidad de terceros países en versión doblada será requisito imprescindible la previa obtención de la licencia correspodiente.

«No es admisible que Ortiz filtre noticias sesgadas al canal procomunista Telemadrid»

«Con eso perjudica sobre todo al alcalde», dice Pérez Puig

La situación entre Pedro Ortiz, y Gustavo Pérez Puig, director del Teatro Español, es insostenible. El Alcalde tiene la obligación de decidir. No puede continuar aplazando. Su concejal de Cultura se dedica, casi en exclusividad, a lanzar insidias contra el señor Pérez Puig, a filtrar informaciones tendenciosas a los medios hostiles al Ayuntamiento, a hacer declaraciones al diario gubernamental para perjudicar al Alcalde. No queremos entrar en el fondo de la cuestión. Sí lo hace Pérez Puig en el escrito que publicamos a continuación:

Con respecto a las numerosas noticias que, referentes al Teatro Español, han venido apareciendo en diversos medios de comunicación, debo hacer de una vez por todas una serie de puntualizaciones.

1.-Cuando a mí me propusieron dirigir al Teatro Español, expuse al entonces alcalde Agustín Rodríguez Sahagún tres condiciones:

a) Que mi sueldo sería de diez millones anuales, en los que iban incluidos la Seguridad Social y el IVA, contrato que se mantiene.

b) Que el contrato tendría una duración de cuatro años, puesto que para dirigir el Teatro Español debía abandonar el Teatro Maravillas, concertado con el Ministerio de Cultura, y, naturalmente, el cambiar de modo absoluto el rumbo de mi vida profesional, pidiendo además la excedencia en TVE, requería una continuidad de algún tiempo.

c) Que yo tenía por costumbre trabajar con mi equipo, y que mi equipo estaba compuesto por: María Teresa Recatero como director adjunto (cargo de confianza que venía desempeñando desde hace 15 años, lo mismo en el Teatro Maravillas que en espectáculos anteriores, por ser directora profesional de teatro y realizadora de televisión, a pesar de ser mi mujer), mi secretaria y un director de producción. Hasta once que componían la plantilla del equipo de dirección del Teatro Español, cuando yo llegué al mismo se ocuparon, el resto de los puestos, con personas que merecen mi confianza. Nunca desembarqué con once personas puesto que no es mi norma, como la de otros, ni embarcar yo, ni embarcar a nadie.

Estas tres condiciones fueron aceptadas por el entonces alcalde, Agustín Rodríguez Sahagún, y ratificadas por el actual, José María Álvarez del Manzano; por tanto debe quedar claro de una vez para siempre que si los contratos de este personal sufren determinados vaivenes administrativos para ser renovados cada equis tiempo no son jamás achacables ni a que yo imponga nada nuevo, ni a que el alcalde haga nada incorrecto, sino a dar continuidad a un pacto establecido previamente el 1 de enero de 1990 con Rodríguez Sahagún y respetado por Álvarez del Manzano. Si de algo no puede, ni debe, acusar jamás el señor Ortiz a su alcalde es de falta de ética. Si todos los políticos, entre otros Pedro Ortiz, tuvieran un sentido de la ética y del respeto tan estricta como Álvarez del Manzano, otro gallo nos cantaría. No creo, y esto sí que es falta de ética, que sea admisible que Ortiz filtre, por medio de algunas de sus empleadas, notas internas del Teatro Español a la emisora comunista de televisión, que es Telemadrid.

2.- Ayer el señor Ortiz aseguró al diario El País que el coste del equipo de dirección del Teatro Español es de setenta millones de pesetas anuales. Como los recibos de cobro de cada uno de sus componentes están en los archivos del Ayuntamiento de Madrid, y es fácilmente comprobable, quiero dejar constancia de que la cifra de setenta millones es absolutamente falsa, puesto que las diez personas que componen el antedicho equipo han supuesto para el Municipio un gasto de treinta y tres millones anuales con Seguridad Social incluída, y en el próximo año, con la reducción que se ha hecho, será de veintitrés millones.

3.- Siempre he pensado, hasta hace unos meses, que la labor de un concejal de Cultura con respecto a un centro cultural como el Teatro Español debe consistir en arbitrar un presupuesto, estudiar con el director el mismo, recibir la propuesta de programación de éste; si no está de acuerdo con ella, sugerir los cambios necesarios, y una vez llegados a ese acuerdo cautelar, por medio de la Gerencia siempre nombrada por la Concejalía, que los gastos se realicen de un modo correcto y que la programación se cumpla.

Pues bien, a pesar de mi idea de lo que era un concejal de Cultura, por los precedentes que conocía, a pesar de la estricta administración que este Teatro ha ejercido durante el presente año, Pedro Ortiz ha estimado necesario aducir en su entrevista su enorme preocupación porque en los estrenos se ha obsequiado a los espectadores con un pequeño detalle, ya que a lo largo de un año y tres estrenos dichos obsequios han supuesto una cifra «inmensa» cercana a las 200.000 pesetas. También su conciencia se conmueve alarmada por mis «excesos» y hoy nos prohíbe la adquisición de la prensa, que supone un gasto de 450 pesetas diarias.

Creo haber dejado bastante clara mi postura ante las numerosas inexactitudes que se han vertido sobre el tema, y debo por último aclarar, por si alguien no lo sabe, que no tengo ni he tenido jamás nada que ver con el manejo del dinero del Teatro Español, labor que ha correspondido este año a Esteban García y el anterior a Alberto Urzaiz, personas honorables y de absoluta confianza del concejal de Cultura, y cuya gestión ha sido absolutamente transparente y así lo demuestra la auditoría que en su día se hizo del Teatro Español y que obra en poder del interventor del Ayuntamiento de Madrid, Vicente Arnau.

Algo que demuestra mi lejanía del dinero municipal: Quiero decir que el pasado 6 de noviembre he cobrado mi sueldo del mes de agosto y sigo sin cobrar septiembre y octubre, ya que el visto bueno para que yo cobre, como él asegura, es a él a quien corresponde y todos los meses se le olvida hacerlo, pero no obstante continúo en mi despacho, trabajando al frente del Teatro Español, junto al director adjunto, con el mismo entusiasmo que el primer día y que merecen mi alcalde, José María Álvarez del Manzano, y todos los madrileños.

Por último, debo manifestar mi tristeza al comprobar que un hombre culto, serio y preparado como Pedro Ortiz pierde su tiempo en leer quinientos telegramas, en cautelar 450 pesetas de periódicos o 139.000 pesetas de bombones, regalados a los espectadores de tres estrenos, teniendo cosas más importantes que resolver.

Pop

Rosario Flores, el nuevo brote de una rancia estirpe

Madrid. **Pablo Carrero**

Actuación de Rosario Flores. Aqualung Universal. Martes 10.

Rosario Flores se ha metido en las cosas del pop como un huracán; a lomos de la yegua desbocada de su talento, su arrebatadora pasión casi adolescente y su altanería gitana y artista. Se ha quedado, en fin, con lo mejor de una suculenta herencia, y la ha engrosado con la sangre bulliciosa de su corta edad y la ayuda preciosa de un buen puñado de amigos.

La primera entrega de su puesta de largo, el pistoletazo de salida a una carrera que se adivina pródiga en parabienes, se sirvió hace ya unos meses. Salió entonces a la calle, a las discotecas y garitos de moda, a las emisoras de radio su primer disco, «De ley», sorprendente, fresco, apasionado y atractivo mosaico de sonidos, palabras, acordes y notas de procedencias dispares y un fin común: lograr uno de los discos más singulares del pop español de los últimos años.

La afición se lo tomó a bien; la crítica hizo lo propio y el disco vendió unos cuantos miles. Ahora quedaba la prueba de fuego, la confirmación de que la apuesta de la menor de los Flores era una apuesta ganadora y su oferta una baza real y convincente.

En contra, tal vez, de sus propias aspiraciones, la presentación en directo de Rosario Flores –a la que acudió lo más florido de la modernidad madrileña, entre la que la otra noche se movía como pez en el agua la propia madre de la criatura– corría el peligro de convertirse más en un acontecimiento social que en una verdadera actuación artística. Sin embargo, los argumentos de que se vale Rosario Flores son múltiples, variados y sólidos como rocas.

Primero ella, naturalmente; emocionada y vulnerable, pero dueña del escenario y de su música; de cada uno de sus gestos; de una voz todavía a media doma, pero de la que saca el máximo partido; de lo que pasaba, incluso, fuera del escenario, entre el muchísimo público que se acercó hasta el Aqualung. El repertorio: una no demasiado extensa colección de canciones rebosantes de magia y personalidad, entre las que se acomodaba sin problemas una versión del «Could you be loved» de Bob Marley no muy lejana a los asaltos a mano armada de los barceloneses Manolos. Tiene la música de Rosario, aunque no sea realmente nueva, la frescura de haberse hecho al menos con intenciones renovadoras, con las ganas de los primerizos y la soltura y firmeza de los excelentes y experimentados músicos de que se ha hecho acompañar en esta primera aventura. Músicos –una docena sobre las tablas– que conocen el oficio al dedillo y se muestran, además, del todo involucrados en el proyecto. Músicos brillantes que lograron, siempre alrededor de la figura el movimiento y la voz de Rosario, un concierto apabullante, festivo y sobrado de credibilidad.

DUQ, S. A.

La Junta general de la sociedad, en su reunión celebrada el 26 de junio de 1990, acordó trasladar el domicilio social de calle Hermosilla, número 77, en Madrid, a Alameda de Colón, número 26, en Málaga.